

1501-DRPP-2024. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS. San José, a las siete horas con cincuenta y tres minutos del veintiseis de noviembre de dos mil veinticuatro.

Proceso de conformación de estructuras del partido Vía Democrática (*en adelante PVD*), en el cantón de Atenas, de la provincia de Alajuela.

En auto n.º 1232-DRPP-2024 de las ocho horas treinta y tres minutos del siete de noviembre de dos mil veinticuatro, este Departamento le indicó al partido PVD que, la estructura del cantón de Atenas, de la provincia de Alajuela, quedaba integrada de manera incompleta, debido a las siguientes inconsistencias: I) No acreditación de la señora Ana Lucrecia Salas Badilla, cédula de identidad n.º 204400501, como tesorera suplente del Comité Ejecutivo, por ostentar doble militancia con el partido Unión Liberal (*en adelante PUL*); y II) Se reiteró la inconsistencia advertida mediante auto n.º 0987-DRPP-2024 de las once horas veintitrés minutos del dieciséis de octubre de dos mil veinticuatro, respecto a la no acreditación de la misma señora Salas Badilla, como delegada territorial propietaria debido a la doble militancia señalada en el apartado anterior.

En memoriales de fechas dieciséis de mayo de dos mil veintitrés y ocho de noviembre del año dos mil veinticuatro, remitidos por el PVD en fechas veinticinco de octubre y ocho de noviembre del presente año, respectivamente, a la cuenta oficial de correo de este Departamento de Registro, se conoció la renuncia de la señora Ana Lucrecia Salas Badilla a los cargos ostentados dentro de las estructuras del PUL (*en ese sentido ver el oficio de renuncia n.º DGRE-0968-2024 del veintiuno de noviembre del presente año*).

En virtud de lo anterior, la estructura designada por el partido de cita queda integrada en **forma completa**, de la siguiente manera:

PROVINCIA ALAJUELA
CANTON ATENAS

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
204400134	MARCO FABRICIO RAMIREZ ARCE	PRESIDENTE PROPIETARIO
202620374	MARIA ESTER ARCE CAMPOS	SECRETARIO PROPIETARIO
116970804	JUAN CARLOS PORRAS SALAS	TESORERO PROPIETARIO
900730890	VERA VIOLETA SALAS BADILLA	PRESIDENTE SUPLENTE
208410598	JOSE ENRIQUE RAMIREZ VASQUEZ	SECRETARIO SUPLENTE
204400501	ANA LUCRECIA SALAS BADILLA	TESORERO SUPLENTE

FISCALIA

Cédula	Nombre	Puesto
503040545	EDGAR ARAYA QUESADA	FISCAL PROPIETARIO

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
104900861	BERNARDO JOSE ROSALES ESCALANTE	TERRITORIAL PROPIETARIO
208410598	JOSE ENRIQUE RAMIREZ VASQUEZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
204400134	MARCO FABRICIO RAMIREZ ARCE	TERRITORIAL PROPIETARIO
900730890	VERA VIOLETA SALAS BADILLA	TERRITORIAL PROPIETARIO
204400501	ANA LUCRECIA SALAS BADILLA	TERRITORIAL PROPIETARIO

Se recuerda que, previo a la celebración de la asamblea provincial deberán haberse completado todas las estructuras cantonales, pues de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea. Lo anterior, según lo dispuesto en el numeral cuatro del *“Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas”*.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del *“Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas”* y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos.

Notifíquese.

Martha Castillo Víquez
Jefa

MCV/mch/amq

C.: Exp. n.º: 414-2024, partido Vía Democrática (PVD)

Ref n.º: S 5352, 7065-2024